Asunción, 08 de febrero de 2023

Nota DI
Señor:
Gil Amarilla., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO/DEPARTAMENTO ITAPÚA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE OBLIGADO:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0717023	10303	*Esc. Bás. Nº 6293 "San Miguel"*	-0-	-0-	10	10
2	0717029	16568	*Esc. Bás. Nº 7781 "Divino Niño Jesús"*	15	15	-0-	-0-
3	0717005	5188	*Esc. Bás. Nº 1426 "Pedro Juan Caballero"*	29	-0-	-0-	-0-
4	0717001	5184	*Esc. Bás. Nº 644 "Adela Speratti"*	25	8	20	20
5	0717014	5197	*Esc. Bás. Nº 4441 "Virgen del Carmen"*	-0-	-0-	58	58
6	0717024	11080	*Esc. Bás. Nº 6147 "8 de Diciembre"*	30	30	-0-	-0-
7	0717008	5191	*Esc. Bás. Nº 2522 "Guillermina Paredes"*	-0-	-0-	26	-0-
8	0717004	5187	*Esc. Bás. Nº 1006 "Los Colonos"*	16	16	-0-	-0-
9	0717016	5199	*Esc. Bás. Nº 4472 "San Ramón"*	-0-	-0-	3	-0-
10	0717007	5190	*Esc. Bás. Nº 1428 "Próceres de Mayo"*	-0-	-0-	20	20
11	0717001	5204	*Colegio Nac. "María Auxiliadora"*	-0-	-0-	69	69
			TOTAL	115	69	206	177

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 28.157 de fecha 02/02/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Carlos Peña
Infraestructura

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones
Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

Carlos Peña
Dirección de Infraestructura

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Hoja 2 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- *La Resolución Ministerial Nº 220/2022* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* **(FONACIDE)** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luis Arnella Serna
Referente Departamental

Ing. Victor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MECDigital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 05/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 28157
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 08 FEB 2023 HORA: 11:35
FIRMA RECEPTOR: -116-

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 08 de febrero del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Obligado del Departamento de Itapúa.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 28.157 de fecha 02/febrero/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Obligado del Departamento de Itapúa.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Obligado:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0717023	10303	*Esc. Bás. Nº 6293 "San Miguel"*	-0-	-0-	10	10
2	0717029	16568	*Esc. Bás. Nº 7781 "Divino Niño Jesús"*	15	15	-0-	-0-
3	0717005	5188	*Esc. Bás. Nº 1426 "Pedro Juan Caballero"*	29	-0-	-0-	-0-
4	0717001	5184	*Esc. Bás. Nº 644 "Adela Speratti"*	25	8	20	20
5	0717014	5197	*Esc. Bás. Nº 4441 "Virgen del Carmen"*	-0-	-0-	58	58
6	0717024	11080	*Esc. Bás. Nº 6147 "8 de Diciembre"*	30	30	-0-	-0-
7	0717008	5191	*Esc. Bás. Nº 2522 "Guillermina Paredes"*	-0-	-0-	26	-0-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
8	0717004	5187	Esc. Bás. Nº 1006 "Los Colonos"	16	16	-0-	-0-
9	0717016	5199	Esc. Bás. Nº 4472 "San Ramón"	-0-	-0-	3	-0-
10	0717007	5190	Esc. Bás. Nº 1428 "Próceres de Mayo"	-0-	-0-	20	20
11	0717001	5204	Colegio Nac. "María Auxiliadora"	-0-	-0-	69	69
			TOTAL	115	69	206	177

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail: uoc.obligado@gmail.com
Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 01 de Febrero del 2023 -

Señor
ING. VÍCTOR VILLASBOA MAIDANA
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura

Ref.: Solicitud de AUTORIZACION para ADQUISICION DE MOBILIARIOS para Instituciones Educativas del Distrito de Obligado.-

Tenemos a bien dirigirnos a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la AUTORIZACIÓN para la *ADQUISICION DE MOBILIARIOS para Instituciones Educativas del Distrito de Obligado*, conforme y de acuerdo a los planos estandares del MEC y planillas adjunto a la presente.-

La inversión será con recursos provenientes de FONACIDE y asciende a un total de Gs.84.530.000 (guaraníes OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL) -

Adjuntamos a la presente, planilla de precio referencial y planos tipologia MEC -

En la seguridad de contar con una Resolución favorable a nuestra peticion, hacemos propicia para hacerle llegar nuestros respetos y deseos de éxitos en sus delicadas funciones -

Lic. Liz Benitez
Secretaria General

Gil Amarilla
Intendente Municipal

MINIS... EDUCACION Y CIENCIAS
DIRE... DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 28157
Nº DE FOLIOS:
RECIBIDO POR: Mirianp
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 02 FEB 2023 HORA: 11:03
FIRMA RECEPTOR:

	Silla pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (EDUCACION INICIAL)	Silla pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (1ER.Ciclo)	Silla pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (2do y 3er. Ciclo)	Silla pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (EDUCACION MEDIA)	Mesa pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (EDUCACION INICIAL)	Mesa pedagogica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (1er. Ciclo)	Mesa pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (2do y 3er. Ciclo)	Mesa pedagógica estándar según especificaciones técnicas y plano del MEC (EDUCACION MEDIA)
Escuela Básica Nº 6293 "San Miguel"		10				10		
Escuela Básica Nº 7781 "Divino Niño Jesús"	15				15			
Escuela Básica N° 1426 "Pedro Juan Caballero"	29							
Escuela Básica Nº 644 "Adela Speratti"	25		20		5		20	
Escuela Básica Nº 4441 "Virgen del Carmen"		27	31			27	31	
Escuela Básica N° 8147 "8 de Diciembre"	30				30			
Esc. Bca Nº 2522 Guillermina Paredes		26						
Escuela Básica Nº 1006 "Los Colonos"	16				16			
Escuela Básica Nº 4472 San Ramón		9						
Escuela Básica N° 1428 "Próceres de Mayo"			20				20	
Colegio Nacional María Auxiliadora				69				69
	115	66	71	69	69	37	71	69

UOC
Municipalidad de Chilecito